

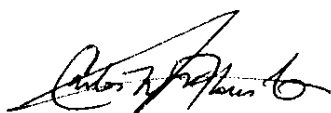
INFORME DEL COMISARIO

29 de abril del 2011

A los señores Presidente Ejecutivo y accionistas de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A.

1. He revisado los Balances Generales adjuntos de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Estos estados financieros reflejan la real situación económica de la empresa.
2. En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de sus recursos.

Atentamente,



**CPA. Carlos Flores C.
Comisario**



**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DEL INFORME DE COMISARIO,
respecto de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A.**

a. Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. Los Administradores de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.
2. Los Administradores de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, libro de actas y Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de bienes de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CPA. Carlos Flores C.
Comisario



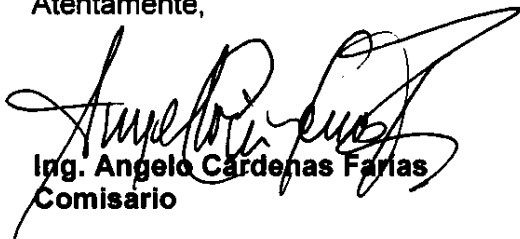
INFORME DEL COMISARIO

29 de Abril del 2011

A los señores Presidente Ejecutivo y accionistas de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A.

1. He revisado los Balances Generales adjuntos de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Estos estados financieros reflejan la real situación económica de la empresa.
2. En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de sus recursos.

Atentamente,


Ing. Angelo Cardenas Farias
Comisario



**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DEL INFORME DE COMISARIO,
respecto de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A.**

a. Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. Los Administradores de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.
2. Los Administradores de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, libro de actas y Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de bienes de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. Angelo Cárdenas Fariñas
C.I. No. 0915204168
Comisario

